



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
18/02/2026 (según el firmante)

SELLO

BERRIOPLANO / BERRIOBEITI
Registro de Entrada n.º 858/2026
Copia escaneada
23/02/2026 12:35

OBJETO:	Informe
REFERENCIA:	Número del expediente: 0001-5458-2026-000027
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Servicio de Patrimonio Histórico Sección de Patrimonio Arquitectónico Teléfono: 848 42 60 87 Dirección: C/ Santo Domingo nº 8 31001 Pamplona Correo electrónico: patrimonioarquitectonico@navarra.es

El Ayuntamiento de Berrioplano remite (Nº Reg: 2026/95687) para su informe memoria de construcción de anexo en el alacio de Berriosuso, inmueble sito en la calle Santa Eulalia 13 de la localidad (parcela 8 del polígono 14), dado que el inmueble está catalogado en grado 1 de conservación integral en el plan municipal, promovido por el Ayuntamiento de Berrioplano y redactada por la arquitecta Ioar Cabodevilla Antoñana.

Analizada la documentación presentada, en lo que compete a la Sección de Patrimonio Arquitectónico, le comunico lo siguiente:

1. La consulta plantea la creación de un anexo que, a modo de galería acristalada de unos 2 metros de ancho, se adosaría al ala norte del palacio en su fachada hacia el patio. Este nuevo espacio permitiría mejorar la funcionalidad del edificio; las plantas de propuesta presentadas muestran que serviría de acceso y comunicación entre las distintas estancias de esa ala del edificio. En la memoria de consulta se indica que se adjuntan una serie de referencias con las que se ha trabajado durante el proceso; se trata de ocho fotografías que muestran fachadas de distintos edificios construidos, si bien no se identifica cada uno de ellos ni se incluye comentario o valoración escrita.

2. En principio cabría la incorporación de un anexo a la fachada sur del edificio a modo de galería, siempre que no menoscabe la armonía del conjunto del palacio y se articule adecuadamente en el edificio y específicamente quede integrado con sus valores protegidos por la legislación de patrimonio histórico. Un diseño ligero, con unas características constructivas acordes con la preexistencia, y unos materiales con texturas y colores como los que parecen orientar las imágenes, a priori serían adecuados.

3. No obstante, para poder valorar una propuesta y recibir la conformidad en lo que compete a esta Sección, es necesario que el ayuntamiento remita la documentación técnica completa del anteproyecto; documentación gráfica del estado actual y propuesto, incluyendo todos los aspectos técnicos y de percepción que definirán la envolvente, así como el resto de documentación técnica (memoria, presupuesto...) que se requiera para definir la intervención propuesta de forma precisa.

Pamplona, 12 de febrero de 2026

La arquitecta de la Sección de Patrimonio Arquitectónico, Ainhoa Irizar Lizarazu

Vº B

Jefa de la Sección de Patrimonio Arquitectónico, Marta Jaúregui Virto
Directora del Servicio de Patrimonio Histórico, Alicia Ancho Villanueva

A la atención del Ayuntamiento de Berrioplano



CSV: 17F7BA5543EDB0D6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-02-18 09:56:43



BERRIOPLANO / BERRIOBEITI

Código Seguro de Verificación: 7HAA AFZ7 XNJV RTL2 NQMV

Berriosuso. Palacio. polígono 14 parcela 8_29346343

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berrioplano.es/>

Pág. 1 de 1